



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0936/05/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2221

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de junio de 2023

**OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO GONZALEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0658/2022 de fecha 05 de Abril de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-GOB-001/22** ubicado en CARR. ROCHEACHI - NOROGACHI KM 6 S/N C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida              | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 265.617 Metros cúbicos | 8                  | 65            | 72          | 26614560                  | 26614567                |
| madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 26.209 Metros cúbicos | 1                  | 73            | 73          | 26614568                  | 26614568                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Género: PINUS

Producto: MADERA EN  
ROLLO

Existenc  
328.163

Unidad de medida: **M<sup>3</sup>**

Fecha: 05/05/2023

Existencia Final:  
573.917

Unidad de medida: **M<sup>3</sup>**

Fecha: 24/05/2023

Registro de entradas  
(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

[illegible]

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

## Registro de salidas

(Para frámenes subsiguientes: No de oficio y fecha de autorizaci3n de reembarques  
inmediata anterior, volumen amparado y relaci3n de folios utilizados)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS  
TITULAR DEL CENTRO